1. Físicos

Podríamos definir un centro penitenciario como un complejo de habitabilidad casi autónomo, donde lo que predomina es la seguridad. Para lograr la máxima eficiencia desde este punto de vista la arquitectura es muy importante. Se buscan modelos simétricos, radiales etc. que permitan que no existan puntos ciegos y que sea fácil organizar a la población reclusa.

La distribución de los distintos departamentos o módulos, que es como se llaman las dependencias en el mundo penitenciario, suelen estar en torno a un centro de vigilancia o de control.

Estas dependencias comprenden: módulos residenciales, que es donde viven los internos, suelen tener entre 60 y 100 celdas, es decir una capacidad máxima de 200 internos aunque normalmente no se rebasan los 100. En el centro penitenciario de Teruel hay dos módulos, en Daroca cuatro y en Zuera catorce.

En la planta baja suelen tener una sala común, el comedor con un office para el reparto de la comida, el patio que es lugar de esparcimiento con zona de deportes, peluquería, talleres de actividades de ocupación, biblioteca/sala de lectura y los despachos de los profesionales que están en contacto con los internos, el/la asistente social, el/la educador/a y el personal sanitario, además se ubica el economato, pequeña tienda gestionada por dos o tres internos supervisados por los funcionarios y donde pueden adquirir tabaco, café, refrescos, etc. En las plantas superiores están las celdas, ocupadas por uno o dos internos cada una.

El tamaño de las cárceles se determina por el número de módulos residenciales. De estos no se puede salir si no es con algún tipo de permiso y normalmente acompañados del funcionario de vigilancia.

Cada uno de los módulos residenciales cumple una función de clasificación dentro del centro penitenciario.

Hay **módulos de preventivos**, esto es internos que no han sido juzgados todavía y están a disposición del juez. Estos internos no suelen participar mucho de las actividades del centro. En general piensan que “mañana pueden salir a la calle” ya que les van a fijar una fianza, o ya no presentan un peligro para la sociedad y les van a decretar libertad provisional o van a tener el juicio y la condena va a ser pequeña. Representan entre el 15 y el 20 por ciento de la población reclusa y no suelen ir a la escuela.

Copyright 2026

Además hay **módulos normales, de respeto y terapéuticos**. En los módulos normales o de cumplimiento ingresan los internos cuando pasan las 72 horas de estancia en el módulo de ingresos. Existe una clasificación de estos módulos en función de las características de los internos, si son reincidentes o primarios, según el tipo de delito, según la duración de la pena y sobre todo de su comportamiento.

Cuando un preso tiene algún problema de convivencia, rechaza el tratamiento penitenciario, no se adapta a las normas, es violento... pasa de un módulo a otro, normalmente con vigilancia más intensiva y más control sobre su comportamiento. Un buen comportamiento implica progresión de módulo y obtención de beneficios penitenciarios. Un camino para iniciar esta mejora regimental es ir a la escuela.

Además de estos módulos en el centro penitenciario puede haber, si las condiciones físicas lo permiten **módulos de "respeto"**. Los internos que conviven en ellos han pasado un análisis por parte de los profesionales de tratamiento y han sido considerados maduros y responsables para autocontrolarse, adaptarse eficazmente a las normas de convivencia y respeto por lo que las medidas de control están más suavizadas. El interno firma un contrato de conducta, según el cual, se comprometen a obedecer las normas de convivencia y la disciplina de grupo, acudir a los programas de desintoxicación y formación, mantener una buena relación con sus compañeros, acatar sus responsabilidades, cuidar de su higiene personal así como de la limpieza de su entorno. Si incumplen este contrato son reenviados a los módulos normales.

Otros módulos especiales son los **terapéuticos**. Los internos que residen en ellos tienen un alto grado de dependencia de alcohol y/o drogas y durante su condena van a seguir terapias de desintoxicación dirigidas por equipos de personal cualificado y multiprofesional incluyendo personal de exterior. Estos internos hacen vida absolutamente al margen del resto de los internos con los que no tienen ninguna relación.

Además de estas clasificaciones de módulos desde el punto de vista penitenciario los módulos también se clasifican en módulos masculinos y femeninos.

La población reclusa femenina representa el 10% de la total. Es decir, las mujeres delinquen menos y muchas veces son más víctimas que autoras. Siempre la población penitenciaria está separada por sexos. En las cárceles de Aragón solo en la de Zuera hay un módulo de mujeres.

Además de estas dependencias hay otras de **"prestación de servicios"**: la cocina, la lavandería, la panadería, los talleres productivos, los talleres de mantenimiento, los almacenes de alimentos o de enseres variados.

Los módulos de **uso común** son aquellos a los que acceden los internos de varios módulos residenciales para realizar actividades educativo-culturales, es el módulo sociocultural, deportivas, el polideportivo o sanitarias, la enfermería. A estos módulos solo se puede acceder si se tiene

Copyright 2026

permiso, indicado en órdenes de dirección y acompañados la mayoría de las veces por los funcionarios de vigilancia. Este particular es importante para el buen funcionamiento de la escuela.

En el **polideportivo** suele haber un pequeño gimnasio, cancha de baloncesto o pista de squash y en todo caso la piscina si la hay.

En el módulo **enfermería** hay un pequeño hospital y zona de estancia de enfermos o aislados por enfermedad. También se pasan algunas consultas tanto por el personal sanitario del centro como por especialistas del exterior.

Para que todos los internos puedan participar de estas actividades se organizan turnos. Estos suelen ser de al menos dos horas para reducir el movimiento entre los módulos.

Además de los módulos indicados hasta aquí existen: el **módulo de ingresos**, que se comenta más adelante, el módulo de aislamiento, que es una zona especialmente protegida y que es donde están los internos que temporalmente no pueden convivir con otros internos, por tener comportamientos violentos o porque el juez así lo estima. Estos internos están clasificados en 1er grado. También algunos cumplen en este módulo sus sanciones si están privados de “paseo”, su estancia es corta, tan solo unos días.

Otro módulo importante es el de **comunicaciones**. Es el espacio físico donde se realizan las comunicaciones de los internos con el exterior. Estas pueden ser: a través de cristales o locutorios, con familiares una vez a la semana, normalmente en fin de semana para no interferir con las actividades generales del centro. Con abogados o agentes judiciales cuando las gestiones penitenciarias o judiciales así lo requieran. El otro tipo de comunicaciones son las que son cara a cara o vis a vis. Estas pueden ser familiares o íntimas. Se hacen en espacios adecuados y salvo casos extraordinarios son mensuales.

En algunos centros penitenciarios existe también un **módulo especial** con unas condiciones de vida más suavizadas, estos módulos son los destinados a las presas que han sido madres y no pueden acceder al tercer grado. Los hijos pueden permanecer con sus madres hasta los 3 años. En las cárceles españolas hay en actualidad alrededor de 100 madres cumpliendo condena con sus hijos.

La escuela suele estar ubicada en un espacio específico en la arquitectura carcelaria. Puede ser un módulo aislado que se llama sociocultural, caso de Zuera y Daroca o zonas específicas en el caso de Teruel. Tiene un acceso único controlado por uno o varios funcionarios que se encargan de filtrar el acceso de los alumnos. En este módulo además de las aulas suele estar la biblioteca y el salón de actos.

Es un espacio más “amigable” que el resto del centro, donde están además de otros departamentos, las aulas y el despacho del personal docente. Aquí encontraremos los materiales

Copyright 2026

necesarios para desarrollar nuestra labor, ordenadores, fotocopiadora, y escáner.

Las aulas son acogedoras, bien iluminadas, de tamaños normalmente adecuados y que se pueden personalizar, hasta cierto punto (se pueden poner carteles, mover las mesas, etc. pero para otros cambios es necesario consultarlo con el subdirector de seguridad).

Normalmente se puede usar ordenador dentro del aula conectándolo al proyector que está fijo, si no hay ordenador de forma permanente lo suelen colocar los ordenanzas indicándolo con la suficiente antelación. Dentro de las aulas no hay conexión wifi, ni por cable, por lo que toda la documentación que se vaya a utilizar en el aula tiene que estar descargada en casa y usar un pen-drive para su traslado. Para evitar el uso de móviles y wifi se colocan inhibidores de frecuencia en todos los centros.

Las comunicaciones en los centros penitenciarios merecen un comentario especial. La legislación penitenciaria fija que estas deben estar reguladas y controladas. Se permiten hasta 8 llamadas de 5 minutos a la semana. El sistema está informatizado y sólo se puede llamar a los números autorizados previamente, el interno debe presentar facturas o contratos de los números a los que puede llamar y debe pagarlas con tarjetas de prepago que se adquieren en el economato. Las cartas que se escriben se entregan y se reciben en sobre abierto y un funcionario las revisa para que no lleven cargas adicionales...

La introducción de teléfonos móviles está prohibida y muy perseguida. Es un hecho habitual que los alumnos con los que tenemos alguna confianza nos pidan por favor que les echemos alguna carta para agilizar su envío. Por supuesto esto está totalmente prohibido. Hay que tener en cuenta que es posible que de esta forma presionen a su pareja, confirmen pagos o el envío de sustancias prohibidas, etc.

Los alumnos disponen de material fungible que se les entrega cuando acceden por primera vez a la escuela, carpeta, cuadernos, bolígrafo, lapicero y goma. En las aulas y con custodia del docente hay sacapuntas que pueden usar los alumnos. En algunos casos este material se guarda en la escuela ya que así no se pierde, olvida, etc. Muchos de nuestros alumnos no tienen las rutinas propias de la escuela y solo en los niveles de secundaria y de forma poco habitual se mandan tareas para hacer fuera del horario lectivo. El uso de pegamentos, tijeras y otros materiales deben usarse muy controladamente y en número y características adecuadas para los alumnos con los que estamos trabajando.

El tiempo, los espacios y los intereses de los internos son distintos a los que tenemos las personas que no estamos privadas de libertad. Esto hay que tenerlo siempre en cuenta para comprender algunos de los comportamientos y acciones de los alumnos.

Es interesante que el alumno sepa desde que accede al entorno escolar que aunque está dentro del recinto penitenciario la escuela es un espacio distinto y alternativo a la cárcel. La relación con el profesor y con sus compañeros dentro del aula ha de ser la misma que la que hay en un centro

Copyright 2026

de adultos. Respeto, cordialidad, trabajo, etc. deben ser las normas de comportamiento. Para lograr este clima se deben fijar éstas de manera que sean claras y comprendidas por todos, no siempre el pacto o el consenso se puede conseguir, ya que estos solo se logran con dedicación y entrenamiento que no suelen tener, al menos a principio de curso, los alumnos. El docente las fijará de antemano y estarán en consonancia con las normas de seguridad penitenciaria aunque el fin sea lograr que el aula sea un espacio escolar. *“La cárcel termina en la puerta de la clase”*.

Revision #2
Created 2025-02-05 12:33:03 CET by Jorge CATEDU
Updated 2025-02-05 12:34:43 CET by Jorge CATEDU

Copyright 2026